



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUEBLA.
2014-2018

"UN SOLO OBJETIVO NOS GUIA.
DEFINIR EL PROGRESO DE
ALJOJUCA"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PUBLICA (SELLO)**

DATOS DE RECEPCION	
Fecha de recepción:	
Hora de recepción:	
Folio asignado:	
PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD

SUJETO OBLIGADO (dependencia o entidad pública) AL QUE SE DESEA REALIZAR LA SOLICITUD:		
DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL		
PERSONA FÍSICA		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
PERSONA MORAL		
Denominación o razón social		
REPRESENTANTE LEGAL		
Apellido Paterno	Apellido materno	Nombre (s)
DOMICILIO O MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR INFORMACIÓN O NOTIFICACIONES		
Calle	Número exterior	Número interior
Colonia	Municipio	Estado
Código Postal	Teléfono	Correo Electrónico

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN SOLICITADA



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION

CUALQUIER DATO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
(Información opcional -No es requisito indispensable para la procedencia de la solicitud-)

--

MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (Señale con una x la opción deseada)	
Consulta directa	
Copias simples	
Copias certificadas	
Medios electrónicos (anotar correo electrónico o en su caso, establecer si desea la información en soporte físico -disco compacto-)	

El acceso a la información pública será gratuito, sin embargo, en caso de solicitar su reproducción, se deberán cubrir previamente a su entrega los costos respectivos, atendiendo a: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; II. El costo de envío; III. La certificación de documentos cuando proceda. (Artículo 162 de la LTAIPEP)

La UNIDAD se apegará a los costos de reproducción previstos en la normatividad Municipal vigente (LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA 2017):

ARTÍCULO 23

- I.- Por la expedición de certificación de datos o documentos, por cada hoja \$18.00
- II.- Expedición de hojas simples, a partir de la vigésimo primera, por cada hoja \$2.00
- III.- Disco compacto \$50.00

ARTÍCULO 162.- En los casos en que los particulares soliciten información y/o documentación, señalando expresamente que su entrega se realice a través de alguna empresa de mensajería, además del pago de los derechos que correspondan, los gastos de envío correrán a cargo del solicitante.

DATOS PARA DEFINIR EL PERFIL DEL SOLICITANTE ÚNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS (OPCIONAL) Estos datos solo serán utilizados una vez realizado el procedimiento de disociación. (Escriba una "X" en la opción elegida)

<p>SEXO</p> <p><input type="checkbox"/> Hombre</p> <p><input type="checkbox"/> Mujer</p> <p>EDAD</p> <p><input type="checkbox"/> Hasta 39 años</p> <p><input type="checkbox"/> De 40 a 59 años</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 60 años</p>	<p>ACTIVIDAD U OCUPACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Académico o investigador</p> <p><input type="checkbox"/> Empleado</p> <p><input type="checkbox"/> Empresario</p> <p><input type="checkbox"/> Estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Periodista</p> <p><input type="checkbox"/> Profesionista</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>
---	---